



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **5011**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) Si el Municipio se encuentra en mora en lo que respecta a los aportes al Fondo de Asistencia Educativa.
- 2) Indique, adjuntando la documentación respaldatoria, todos los aportes efectuados a ese fondo desde el inicio de la gestión hasta el último aporte que se hubiese efectuado.
- 3) Señale la o las imputaciones presupuestarias con las que se atiende ese fondo.
- 4) En el supuesto de mora indique cuál es el destino que se le ha dado a los fondos que presupuestariamente se encontraban previstos para atender tales erogaciones.
- 5) Señale qué funcionarios de planta y políticos son responsables de atender dichos pagos.
- 6) En la hipótesis de mora, señale quién o quiénes y mediante qué tipo de acto administrativo se dispuso la no remisión de los fondos en las fechas que correspondían.
- 7) Si es veraz que con fondos que se debían destinar a la atención de aportes al FAE se han pagado sueldos.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **5011**

- 8) Determine, con la documentación respaldatoria, los importes totales transferidos desagregando lo que corresponde a recaudación propia y lo que deviene de ingresos provinciales por coparticipación, de todos los montos que se han transferidos al FAE desde el inicio de la gestión hasta el último pago realizado.
- 9) En el supuesto de mora, cuál es el importe y el destino que se le ha dado a los fondos ingresados por coparticipación provincial.
- 10)Detalle de cuáles son las cuarenta (40) obras escolares que son atendidas con fondos del FAE.
- 11)Indique cuál es la situación de las referidas obras y el estado de ejecución de las mismas, adjuntando en cada caso la documentación respaldatoria.
- 12)Qué dependencia y sus responsables, son las que acorde a sus incumbencias hacen el seguimiento de las referidas obras.

SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando